

FECHA: 06 de julio de 2026	Modalidad de contratación: SASI la selección de la modalidad de contratación bajo el esquema de selección abreviada por subasta inversa resulta consistente con la naturaleza de los bienes a adquirir, en tanto estos corresponden a equipos de características técnicas uniformes susceptibles de estandarización y comparación objetiva en el mercado. Esta condición permite estructurar un proceso competitivo que optimiza la relación costo–beneficio, promueve la concurrencia de oferentes y asegura la obtención de condiciones económicas favorables sin comprometer la calidad técnica de los bienes.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Alcaldía Local de Tunjuelito requiere adelantar la contratación para la adquisición de equipos tecnológicos (computadores de escritorio y pantallas interactivas), destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales priorizadas para la vigencia 2026, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2808 “Tunjuelito con oportunidades para la educación”. La necesidad se encuentra plenamente soportada en los diagnósticos técnicos institucionales, las visitas de verificación y la información oficial de matrícula suministrada por la Dirección Local de Educación, que evidencian brechas significativas en materia de dotación tecnológica, tales como obsolescencia de equipos, insuficiencia frente a la demanda estudiantil y limitaciones funcionales que afectan los procesos pedagógicos y el acceso a herramientas digitales. Estas condiciones generan un impacto directo en la calidad del servicio educativo y justifican la intervención mediante la provisión de equipamientos tecnológicos adecuados. La contratación se enmarca en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Bogotá Camina Segura”, específicamente en el Programa 16: Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano, cuya meta establece dotar 12 sedes educativas urbanas y rurales durante el cuatrienio. Para la vigencia 2026, la intervención de las tres instituciones priorizadas (Colegio Centro Integral José María Córdoba IED, Colegio INEM Santiago Pérez IED y Colegio Marco Fidel Suárez IED) constituye un avance directo y verificable en el cumplimiento de dicha meta, aportando al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y beneficiando a 6.730 estudiantes. La contratación es, por tanto, necesaria, pertinente y directamente vinculada al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local y a la ejecución del Proyecto de Inversión 2808, garantizando la materialización de la política pública de fortalecimiento educativo en la localidad y la adecuada inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local.	
ALCANCE O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La contratación tiene por objeto la adquisición de equipos tecnológicos destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales priorizadas de la localidad de Tunjuelito para la vigencia 2026, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2808 “Tunjuelito con oportunidades para la educación”. El alcance técnico comprende el suministro, entrega, verificación, ingreso a almacén e instalación básica de los siguientes bienes: 1. Equipos de cómputo de escritorio Equipos nuevos, originales y de características técnicas uniformes, que deberán cumplir con las fichas técnicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Los equipos deben incluir:	VALOR INICIAL DE LA CONTRATACIÓN: El valor inicial corresponde al presupuesto oficial asignado al Proyecto de Inversión 2808 para la vigencia 2026, por un monto de \$816.914.384 , ejecutado bajo modalidad de monto agotable. Este valor se determinó con base en la distribución presupuestal del proyecto, las necesidades técnicas verificadas en las IED priorizadas y las cotizaciones obtenidas en la consulta de mercado. El presupuesto financia la adquisición de computadores de escritorio y pantallas interactivas conforme a las especificaciones técnicas del Anexo Técnico.

Procesador de última generación.

Memoria RAM y almacenamiento conforme a ficha SED.

Monitor, teclado, mouse y sistema operativo licenciado.

Módulo TPM 2.0 certificado o, en su defecto, el fabricante debe estar listado como miembro activo del Trusted Computing Group (TCG), sin restricción de categoría de membresía.

Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación o funcionamiento.

2. Pantallas interactivas de 65 pulgadas

Equipos tipo all-in-one con funcionalidades táctiles, conectividad y características técnicas definidas por la SED, incluyendo:

Panel interactivo de 65”.

Sistema de proyección o visualización integrado.

Compatibilidad con software educativo.

Accesorios y soportes requeridos para instalación básica.

Garantía mínima de doce (12) meses.

3. Actividades operativas incluidas

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

Transporte, descargue y ubicación de los bienes en cada IED priorizada.

Verificación de encendido y pruebas de funcionamiento.

Presentación de fichas técnicas, manuales y certificados de garantía.

Ingreso previo de los bienes al almacén del Fondo de Desarrollo Local, con expedición de comprobantes de ingreso y egreso.

Suscripción de actas de entrega-recepción con supervisión y almacén.

Presentación de informe ejecutivo con evidencias fotográficas, listado de elementos, actas y soportes para trámite de pago.

4. Condiciones contractuales

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual las cantidades finales podrán ajustarse conforme a los valores unitarios ofertados y la disponibilidad presupuestal. Todos los bienes deberán ser nuevos, cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y con los lineamientos de la SED.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad estimada	Valor estimado unitario
1	Computador de escritorio, conforme a especificaciones del Anexo Técnico (procesador, RAM, almacenamiento, TPM 2.0 o membresía TCG, garantía 12 meses).	104 unidades	\$7.160.029
2	Pantalla interactiva para ambientes de aprendizaje, conforme a especificaciones del Anexo Técnico (tamaño, resolución, conectividad, soporte, garantía).	6 unidades	\$12.045.228

CRITERIOS AMBIENTALES:

La contratación incorpora criterios ambientales conforme a la normatividad RAEE, la Ley 1672 de 2013 y los lineamientos de compras públicas sostenibles. Los equipos deberán cumplir estándares de eficiencia energética, restricción de sustancias peligrosas (RoHS), empaques reciclables, garantía mínima de doce meses y disponibilidad de manuales digitales. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de residuos tecnológicos y la participación en programas posconsumo, promoviendo la sostenibilidad del ciclo de vida de los bienes adquiridos.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

El análisis económico y financiero se fundamentó en la consulta de mercado realizada a través de la plataforma SECOP II identificando valores unitarios de referencia para los bienes a adquirir, los cuales se encuentran dentro de los rangos del mercado para bienes de características técnicas uniformes: computadores de escritorio por \$7.160.029 (IVA incluido) y pantallas interactivas por \$12.045.228 (IVA incluido). Estos valores permiten estimar las cantidades posibles de adquisición dentro del presupuesto disponible y evidencian que la estructura de costos es coherente con los precios vigentes del sector tecnológico.

El análisis financiero confirma que el presupuesto asignado es suficiente para cubrir la adquisición de los elementos priorizados, así como las actividades asociadas al suministro, transporte, instalación básica, ingreso a almacén y entrega formal. La modalidad de monto agotable garantiza eficiencia en el uso de los recursos, dado que las cantidades finales se ajustarán conforme a los valores unitarios ofertados por el adjudicatario, evitando sobrecostos y permitiendo la optimización del presupuesto.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se identifican riesgos asociados al incumplimiento de especificaciones técnicas, retrasos en la entrega, fallas en los

equipos, gestión ambiental de RAEE, variación de precios y afectación a la trazabilidad de inventarios. Se mitigan mediante verificación técnica previa, cronograma obligatorio, garantías de 12 meses, reposición en máximo 5 días, cumplimiento de normatividad RAEE, modalidad de monto agotable, ingreso obligatorio a almacén y seguimiento permanente por supervisión.

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, los requisitos habilitantes corresponden a la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, la declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades, el cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales y la firma de la oferta en SECOP II..

La evaluación se realizará conforme a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa. Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y los requisitos jurídicos habilitantes. Entre las ofertas habilitadas, la selección se efectuará con base en el precio unitario ofertado, que constituye el criterio determinante de evaluación conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Requisitos habilitantes: capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica.

En la parte técnica, el oferente debe acreditar entre uno (1) y tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, relacionados con el suministro de equipos tecnológicos y registrados en el RUP bajo los códigos UNSPSC exigidos.

Además, debe presentar las fichas técnicas de los equipos para demostrar el cumplimiento de todas las especificaciones del Anexo Técnico. Una vez los proponentes son declarados habilitados, el único criterio de adjudicación es el menor precio ofertado mediante la Subasta Inversa Electrónica.

Requisitos habilitantes financieros:

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 para procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa. Para tal efecto, deberá presentar los estados financieros con corte al año inmediatamente anterior, firmados por contador y/o revisor fiscal cuando aplique, y demostrar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: Igual o superior a 1.0, que evidencie la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo.

CRITERIOS DE EVALUACION:

.No aplica.

Nivel de Endeudamiento: No superior al 70 %, garantizando una estructura financiera equilibrada y sostenible. Capital de Trabajo: Debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto oficial, equivalente a \$81.691.438, con el fin de asegurar la capacidad operativa para ejecutar el suministro de bienes tecnológicos. Patrimonio: Igual o superior al 20 % del presupuesto oficial, equivalente a \$163.382.876, demostrando solidez financiera para asumir las obligaciones derivadas del contrato. El cumplimiento de estos indicadores será verificado con base en los estados financieros aportados en la oferta y registrados en el RUP, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. La no acreditación de alguno de los indicadores financieros dará lugar a la no habilitación del proponente.	
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, su objeto, valor y plazo: El contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Compraventa Objeto: “Contratar la adquisición de equipos tecnológicos requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales priorizadas de la localidad de Tunjuelito, en cumplimiento del Proyecto de Inversión 2808 “Tunjuelito con oportunidades para la educación”. Valor: \$816.914.384 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE) El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
RUBRO PRESUPUESTAL: El rubro cuenta con apropiación disponible por \$816.914.384, certificada mediante CDP del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, destinada a la línea de dotación tecnológica para instituciones educativas oficiales.	
Proyecto: Proyecto de Inversión No. 2808 “Tunjuelito con oportunidades para la educación”	Meta: De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 Programa 16 <i>Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano</i>, Proyecto de Inversión No. 2808 “Tunjuelito con oportunidades para la educación Dotar 12 sedes educativas oficiales de la localidad con equipamientos tecnológicos.

FIRMA DEL LIDER DEL PROYECTO _____ **FECHA** 06 de julio de 2026

REVISOR _____